



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2002.-

Acéptase, con efectos a partir del 9 de mayo ppdo., la renuncia condicionada presentada por el secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Vocalía del doctor Petracchi-, doctor Raúl Eduardo Lamuraglia; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION